

NO HAY QUE DEJARSE IMPRESIONAR POR LA CURVA DE LAFFER

En un debate sobre impuestos es muy probable que alguien de derechas salga con lo de la curva de Laffer para demostrar que las bajadas de impuestos son siempre buenas ya que activan la economía y permiten recaudar más. El interlocutor de derechas intentará apretar más la soga en cuello ajeno asegurando que si esto es cierto, en reciprocidad también debe serlo que toda subida de impuestos paraliza la economía y, encima, lleva a recaudar menos. Queda invalidada así, de un plumazo, mencionando las palabras mágicas “curva de Laffer”, cualquier propuesta impositiva que no sea ultraliberal.

Si el que escucha estos artificios no está advertido puede arrugarse ante la aparente contundencia intelectual de su oponente de derechas. Pero a poco que se pare a pensar sobre lo que significa la curva de Laffer, llegará a la conclusión de que más que una razón para demostrar algo es una obviedad de la que no puede deducirse legítimamente nada.

¿Qué dice en verdad Laffer? En esencia plantea dos tautologías: a) si no existieran impuestos no se recaudaría nada y b) si los impuestos confiscaran el total de los ingresos tampoco se recaudaría nada. De esas dos tautologías se deduce una perogrullada que de puro obvio es necesidad: entre la ausencia de impuestos y la confiscación de todas las rentas hay un punto a partir del cual el aumento de los impuestos implica una caída de la recaudación. Esta idea expresada gráficamente sería una función con la forma de una U invertida.

Esto es lo que afirma Laffer que, por cierto, es bien poco por no decir otra cosa. Ahora toca abordar lo que no dice y, también, lo que no tiene en cuenta en su razonamiento para que pudiera resultar aplicable a situaciones concretas.

Lo que Laffer no dice en ningún momento es a partir de qué punto las subidas de impuestos producen menos recaudación o, lo que es lo mismo, a partir de qué punto las bajadas de impuestos generan más recaudación. Dicho en otros términos, Laffer no indica dónde está el óptimo impositivo. Y no lo hace porque su método para abordar la relación entre los impuestos, la recaudación y la actividad económica es insuficiente.

Ahora corresponde exponer lo que el argumento de Laffer no tiene en cuenta. Por ejemplo, desprecia los niveles impositivos en otros países. Tampoco da información sobre el punto en el que se encuentra una economía en esa función con forma de U invertida. Y, además, obvia la relación evidente que hay entre los impuestos, la recaudación y la marcha del ciclo económico.

Si la curva de Laffer tuviera en cuenta los tres elementos antes mencionados dejaría de tener la forma de una U invertida y ya no les valdría a los ultraliberales para defender su nociva doctrina sobre los impuestos. Pero suponiendo que aún mantuviera esa forma tampoco serviría de mucho. En un mundo globalizado las rebajas de impuestos en un país no producen automáticamente aumentos en el consumo y en la inversión nacionales. Las reducciones de impuestos tienen consecuencias distintas dependiendo de a quiénes afecten, en qué medida lo hagan y de las expectativas económicas nacionales e internacionales. Además, no debemos olvidar que la inversión no depende del ahorro sino de las expectativas de beneficio. El hecho de tener una renta mayor no tiene porqué llevar a crear más empleo nacional a través de la inversión sino que puede conducir a consumir más en el exterior o, simplemente, a guardar las cantidades adicionales de renta para momentos mejores.

Pondré un ejemplo para terminar estas reflexiones que espero resulte útil. Imaginemos que alguien está enfermo de muerte y necesita tomar una medicina para curarse. Qué diría la curva de Laffer sobre este supuesto: a) que si no toma la medicina su enfermedad le matará y b) que si toma una dosis infinita de medicina también morirá aunque envenenado, de lo que se deduce que hay un punto en el cual la medicina pasa de ser un remedio a un veneno, si bien no sabemos dónde se encuentra ese punto. ¿Es legítimo deducir de estas premisas que la dosis óptima de medicamento es siempre la menor posible, entendiendo por menor posible la más baja que se nos pueda ocurrir? Desde luego que no. ¿Es legítimo pensar que en la determinación de la dosis óptima no influyen la edad, el peso, el estado general del paciente y otras variables muy importantes como si el enfermo es diabético, padece del hígado o es alérgico? Por supuesto que no. Entonces, ¿por qué les permitimos a los economistas neoliberales que nos receten remedios falsos y, sobre todo, peligrosos cuando, por lo mismo, llevaríamos a nuestro médico ante los tribunales por negligencia manifiesta?

En resumen, que nadie se impresione cuando vuelva a oír lo de la “curva de Laffer”.

Emilio Alvarado Pérez
17 de enero de 2010